



# Recuperación del poder adquisitivo pierde fuerza a 8.7% por la inflación

■ Avance registrado en mayo cedió terreno debido al alza de precios; las cosas pueden empeorar: CEESP

POR JUAN GARCIAHEREDIA

**P**ierde terreno la recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo real ante la inflación subyacente en México, pues luego de haber mejorado su capacidad en 8.8 por ciento en mayo de 2016 frente a diciembre de 2014, para

junio del presente año bajó a 8.7 por ciento, y las cosas pueden empeorar, según informes del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

Un Análisis Económico Ejecutivo de ese organismo destaca que "la tendencia a la baja de la

inflación al consumidor, que la ha llevado a mantenerse por debajo de la meta puntual de 3.0 por ciento del Banco de México, se ha ido moderando poco a poco, con la expectativa de un repunte en la segunda mitad del año".

# Presiones del tipo de cambio comienzan a incidir en los precios al productor

VIENE DE LA PÁGINA 1A

“Esto se debe a que las presiones del tipo de cambio han comenzado a incidir de manera importante tanto en los precios al productor, que en junio reportaron un crecimiento anual de 5.61 por ciento, elevando los costos de las empresas que en algún momento tendrán que trasladarse a los precios finales, como de algunos precios finales que propiciaron que la inflación subyacente, la que excluye los precios más volátiles de la economía, se ubicara en 2.97 por ciento, acumulando cuatro meses consecutivos por arriba de la inflación general”, detalló el CEESP.

Alertó que un repunte de la inflación ocasionaría que las ganancias del salario real se moderaran,

o incluso podrían revertirse. Esta preocupación aumenta cuando se observa que la debilidad del tipo de cambio presiona cada vez más los precios, afectando la capacidad de compra de los consumidores.

“Si bien hasta el momento el efecto inflacionario sobre los salarios es reducido, ya comienza a dar señales de un posible impacto en el corto plazo”, señaló el Centro de Estudios, recalcando que del cierre del 2014 hasta junio del presente año, el salario mínimo real se recuperó 8.7 por ciento. “No obstante, la cifra acumulada hasta mayo, indicaba que la ganancia real del salario era de 8.8 por ciento, que fue su nivel máximo”, puntualizó dicho análisis.

“Para los siguientes meses -recalcó la agrupación- habrá que estar atentos al impacto que tendrán los aumentos en los precios de gasolinas y tarifas eléctricas que se autorizaron a partir de julio. Aunado a esto también se tendrá que considerar un posible efecto por ajustes en los precios en algunas ciudades del país, como consecuencia de los eventos de delincuencia y bloqueos que motivaron momentos de desabasto de productos”.

La posibilidad de que en julio la inflación regrese a niveles de 3.0 por ciento aumenta, de tal forma que el poder adquisitivo estaría en posibilidad de retomar una tendencia a la baja, advirtió el CEESP.

